

Construir la nación argentina: liberalismo y socialismo en el pensamiento de Mariano Fraguero

Israel Vivar García

Universidad Autónoma de Madrid
israel.vivar@uam.es

Resumen: En 1853 se publicaron en Argentina dos obras de Mariano Fraguero, *Cuestiones Argentinas* y *Organización del crédito*. Estos ensayos político-económicos abordaban la problemática central que vivía la nación argentina a ojos de los exiliados políticos. Redactadas y publicadas durante su exilio en Chile, Mariano Fraguero supo aglutinar un pensamiento que partía de los debates sobre la soberanía y la nación de la etapa revolucionaria, pero incorporaba un nuevo lenguaje surgido en torno a la Generación del 37 y el pensamiento romántico-utópico francés.

Palabras clave: Argentina, lenguaje político, soberanía, nación, utopía.

Abstract: In 1853, Mariano Fraguero published the book, *Cuestiones Argentinas y organización del crédito* in Argentina. This collection of political-economic essays dealt with the central problems faced by the Argentine nation from the perspective of political exiles. Written and published during his exile in Chile, Mariano Fraguero succeeded in bringing together theories based on the debates on sovereignty and the nation during the revolutionary period, while incorporating a new language that emerged from the Generation of 1837 and French romantic-utopian thought.

Keywords: Argentina, political language, sovereignty, nation, utopia.

Introducción

«La victoria de Caseros restituye la patria a la emigración argentina»¹. Con estas palabras Mariano Fraguero iniciaba su obra política titulada *Cuestiones Argentinas* publicada en 1853. En ella expresaba una serie de preocupaciones políticas y económicas sobre la nación argentina. En la brevedad de la oración, el político cordobés exteriorizó una de las problemáticas cruciales enarboladas por el grupo de intelectuales de la Generación del 37, contribuyendo al enfrentamiento dialéctico entre el gobierno del federalista Juan Manuel de Rosas y los eruditos argentinos que habían consagrado su posición social y política al cuestionamiento de la legitimidad del sistema federal. Con el empleo del concepto *restitución*, Mariano Fraguero consideraba que la Patria había sido arrebatada y que entonces, bajo un nuevo momento político, los argentinos emigrados recuperarían la identidad de la que habían sido desposeídos.

Entre 1850 y 1852, durante su exilio en Chile Mariano Fraguero publicó dos obras, *Organización del Crédito* y *Cuestiones Argentinas*, donde supo exponer un pensamiento político organizado y enraizado con los debates y lenguajes políticos que circulaban en el Río de la Plata. La relación personal y política con los principales exponentes de la Generación del 37², a la que nunca llegó a per-

¹ Mariano Fraguero hace referencia a la batalla entre el ejército comandado por Justo José de Urquiza y el ejército federal dirigido por Juan Manuel de Rosas. Tuvo lugar el 3 de febrero de 1852 y la victoria de Urquiza dio como resultado el desmantelamiento del sistema confederal rosista. Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones Argentinas y Organización del Crédito*, Buenos Aires, Solar-Hachete, 1975, p. 113.

² Alberdi resalta en sus memorias que compartió coche con Mariano Fraguero en su exilio en 1840. Véase Gregorio WEIBERG: «Estudio preliminar», en Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones Argentinas y Organización del Crédito*, Buenos Aires, Solar-Hachete, 1975, pp. 11-98, esp. p. 17. Esta generación había surgido al amparo de las ideas románticas francesas difuminadas por la Revolución de Julio, pero también por la filosofía de la historia hegeliana interpretada por Víctor Cousin. En este sentido, la filosofía ecléctica del francés defendía una visión providencialista de la historia, que en la Joven Generación desembocó en una interpretación genético-evolucionista, en especial en el pensamiento de Alberdi. Jorge MYERS: «Clío filósofa. Los inicios del discurso histórico rioplatense (1830-1852)», *Variá historia*, 31(56) (2015), <https://www.scielo.br/j/vh/a/DKJvq9jczx85h8ZcbH8FCxb/?lang=es>. Para un análisis de la influencia de Victor Cousin en Alberdi, véase Olsen GHIRARDI: *La filoso-*

tenecer en su totalidad, pero de la que se nutrieron sus postulados políticos, contribuyó a la elaboración de un pensamiento cuyo recorrido temporal fue limitado, pero que le sirvió para retomar una carrera política que le llevaría a ocupar el ministerio de Hacienda en 1854 bajo la presidencia de Urquiza.

La reestructuración de Argentina bajo una nueva legitimidad, nacida de la victoria urquizista y la acometida de una sucesión de problemas principalmente económicos que, según Mariano Fraguero arrastraba la nación, ocuparon los principales temas de su obra. Inspirado por este acto, la nación recuperada podía devolver a Argentina a la senda del progreso. El momento político abierto con la derrota de Rosas también permitió la configuración de un nuevo lenguaje en torno a la nación³. Es aquí donde Mariano Fraguero adquiere relevancia, en especial en cuanto que su defensa de la nación enarbolaba una idea evolucionista de corte herderiano con alusiones constantes a conceptos de un momento político previo⁴. Es por ello por lo que la finalidad de este artículo es la de concretar algunos de los aspectos más relevantes que Fraguero expuso en su obra.

Como uno de los «hombres de Paraná», es decir, de aquellos que acompañaron a Urquiza en la elaboración del primer gobierno

fía en Alberdi, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2000.

³ El análisis del lenguaje romántico de los exiliados, por tanto, radica en la comprensión de los contextos intelectuales en los que ese proceso de resemantización tuvo lugar, así como en la aprehensión de la intencionalidad con la que los nuevos discursos políticos, compuestos de una fuerza ilocutiva propia, fueron capaces de plantear enunciados políticos con una carga significativa diferente. Quentin SKINNER: *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007, pp. 165-184. Eduardo Rinesi, en el prólogo a este libro, expone lo que significa contexto intelectual: «“método Skinner” prescribe pensar esos contextos no [...] como un conjunto de determinaciones sociales inmediatas, sino como contextos intelectuales. Esto es, como textos hechos de debates, de lecturas, y de debates con estas lecturas». Eduardo RINESI: «Prólogo», en Quentin SKINNER: *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007, pp. 9-18, esp. p. 14.

⁴ En este sentido, la intencionalidad de su obra se puede asociar a la concepción genético-evolucionista ya planteada por la filosofía alberdiana como lo ha definido Elías Palti, aunque posteriormente ambas tendencias irán separándose. Elías PALTÍ: *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Eudeba, 2009, p. 35.

en dicha ciudad tras la batalla de Caseros, su pensamiento influyó notablemente en la política nacional, como demuestra el intento de formalizar un Banco de Crédito nacional. Así, resulta crucial analizar un pensamiento político imbuido por los discursos románticos y liberales en la década de los cuarenta. La influencia de la Revolución del 48, o las reminiscencias de sus lenguajes en el espacio americano, alcanzaron en Mariano Fraguero a disputar cuestiones cercanas a posiciones socialistas. No en vano, su obra emerge en el debate entre el romanticismo y clasicismo chileno y persiste en los conflictos intelectuales de la década de los cincuenta en argentina⁵. Sin embargo, y ahí radica la importancia de Fraguero como intelectual, su proyecto de Banco de Crédito nacional implicaba la recuperación de ideas rivadavianas al que se sumaban las lecturas socialistas francesas. De esta manera, el pensamiento de Mariano Fraguero, utilizando nociones conceptuales nuevas, exploró las dinámicas del poder soberano y la legitimidad que ya habían sido planteadas a comienzo de siglo por la elite criolla revolucionaria. En sí, su pensamiento muestra la mezcla heterogénea heredera de un lenguaje postrevolucionario rioplatense con la incorporación de nuevas corrientes del romanticismo desarrollado por los exiliados en Chile. De esta manera, Mariano Fraguero aunó en su pensamiento la defensa de la nación argentina asociada a postulados románticos y socialistas en el que reminiscencias de un discurso basado en el derecho natural perfilaron los últimos resortes de su legitimación de la soberanía.

Mariano Fraguero, de gobernador de Córdoba a exiliado político (1830-1853)

Cuando en 1853 Mariano Fraguero vuelve del exilio se dirige directamente a Paraná, la capital de la nueva Confederación Argentina. En el centro de poder institucional construido por Urquiza el político cordobés es recibido como un intelectual, cuyos postulados económicos pueden ayudar a abrir un nuevo periodo dentro de la

⁵ Tomás WIECZOREK: «La organización constitucional argentina y el '48 europeo: el caso de Mariano Fraguero», *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 21(3) (2018), pp. 634-635.

nación. Para Enrique Martínez Paz, que quiso rescatar del olvido a este personaje político del siglo XIX, Mariano Fraguero empuñó su breve periodo en el ministerio en llevar a la praxis toda la formulación teórica que había confeccionado durante su exilio en Chile⁶. En general, su obra estaba cargada de connotaciones directas a sus experiencias vitales como definitorias de una vida dedicada al estudio de la economía. Acciones que le llevaron a plantear sus postulados siempre desde una perspectiva práctica más que teórica. En este ámbito, el de confección de un pensamiento propio, Alfredo Terzaga y Gregorio Weimberg fueron los primeros en establecer en su análisis la relación de sus argumentos con las ideas políticas y económicas europeas del primer liberalismo. Así, estos historiadores identificaron las lecciones políticas de Johann Gottlieb Fichte, el conde de Saint-Simon o Pierre Leroux como la base central sobre la que pivotaban los postulados fragueroanos, aunque, algunas de sus relaciones deben ser matizadas al tratarse de influencias indirectas a través de la experiencia del exilio⁷.

En el contexto postrevolucionario el comerciante cordobés, desplazado a la capital por motivos de negocios⁸, conoció a Dalmacio Vélez Sarsfield, a la postre un amigo duradero y que lo introdujo dentro del ambiente político unitario⁹. No en vano, su nombra-

⁶ Hay que resaltar que su estudio estaba enfocado a servir de prólogo para la edición de *Grandes escritores argentinos*. Enrique MARTÍNEZ PAZ: «Don Mariano Fraguero. Noticia biográfica y crítica», *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 17(3-4) (1930), pp. 3-64.

⁷ El propio Gregorio Weinberg afirma no poder establecer una vinculación de ideas concretas entre Mariano Fraguero y el filósofo alemán Fichte. Gregorio WEIMBERG: «Estudio preliminar...», pp. 42-43. A raíz de esta afirmación, debe matizarse el contexto intelectual en el que Mariano Fraguero fue configurando su pensamiento, como se verá a lo largo del artículo.

⁸ Los trabajos de Silvia Romano analizan la deriva del comercio cordobés hacia las rutas atlánticas como una acción comercial y política de la elite cordobesa. Silvia ROMANO: *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2002.

⁹ En el archivo familiar, conservado en el Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, se conservan varias cartas de Juan Manuel de Rosas a Mariano Fraguero y su esposa indicando la imposibilidad de ayudarlo con varios problemas políticos. «Cartas de Juan Manuel de Rosas a Mariano Fraguero» (Buenos Aires, octubre de 1830-enero de 1831), documentos 2554-2557, Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, Sección de Estudios Americanistas y Antropología, Biblioteca Elma K. de Estrabou, Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología, UNC.

miento como miembro del directorio del Banco de Buenos Aires en 1824 lo acercaba a las posturas rivadavianas, puesto que el prócer revolucionario fue defensor, como miembro del directorio, de la existencia de un banco unido que permitiera consolidar la deuda y gestionar de forma centralizada la financiación y la recaudación tributaria. Si bien Mariano Fraguero no pudo llevar a cabo estas ideas de forma práctica desde su cargo en el Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sucesor del Banco de Buenos Aires, todo apunta a que durante el lustro rivadaviano sí llegó a conectarse con las sociedades y las redes político-intelectuales de la ciudad, otorgándole una experiencia que años más tarde repercutiría en su labor política¹⁰. No obstante, cuando en plena guerra contra los federales regresa a Córdoba, imbuido por el miedo que siente a un ataque de los partidarios de Rosas a su domicilio particular en Buenos Aires¹¹, fue nombrado gestor económico no solo de la ciudad, sino también del propio ejército unitario comandado por el general Paz¹². Así, junto con su hermano José María Fraguero al cargo del Ministerio de la Gobernación y Hacienda de la provincia desde 1829, intentó coordinar y racionalizar un medio de financiación adecuada para mantener el ejército del general Paz¹³. Junto con Vélez Sarsfield se dedicará durante varios meses a la redac-

¹⁰ Si bien Mariano Fraguero no aparece como miembro de ninguna, su situación política posterior a la guerra y las relaciones de amistad con Vélez Sarsfield permiten pensar que participó en algunos encuentros. Para un estudio de las redes y sociedades en Buenos Aires en la década de los años veinte, véase Eugenia MOLINA: «Sociabilidad y redes político-intelectuales: algunos casos entre 1800 y 1852», *Cuadernos del CILHA*, 12(14) (2011), pp. 19-52.

¹¹ Alfredo TERZAGA: *Vida de Mariano Fraguero*, Córdoba, Instituto de Estudios Argentinos Mariano Fraguero, 1979, p. 4.

¹² En 1828 fue nombrado agente de negocios del Gobierno Provincial de Córdoba en Buenos Aires dependiente del Ministerio de Guerra y Relaciones Exteriores. «Nombramiento de Mariano Fraguero como agente de negocios» (Córdoba, 12 de enero, 1830), Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Gobierno 1, tomo 113, folios 70-71.

¹³ No hay un documento oficial que manifieste el nombramiento de José María Fraguero, pero los documentos del gobierno relativos a los años 1829 y 1831 llevan su firma. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno 1, tomo 122. Ese nombramiento también lo confirma en sus memorias el propio José María PAZ: *Memorias póstumas del brigadier general D. José María Paz*, t. II, Buenos Aires, s. e., 1945, p. 150.

ción del Estatuto sobre la Compañía Proveedora¹⁴. La popularidad que ganó entre los unitarios cordobeses le encumbró, por un lado, como núcleo director de su familia al sustituir a su hermano y, por otro, a ser elegido gobernador de la provincia en 1831 tras el apresamiento del general Paz por parte del ejército federal¹⁵.

Su elección por parte de la asamblea legislativa estuvo motivada por su reconocimiento como el único puente válido para una paz dialogada con los representantes federales¹⁶; significó la derrota unitaria, pero se salvaron sus vínculos políticos y de amistad¹⁷. La acaudalada familia bonaerense Lozano, emparentada por matrimonio con los Fragueiro¹⁸, intervinieron ante los tribunales federales para conseguir la liberación de Mariano Fragueiro y permitir su regreso a Buenos Aires, donde mantuvo un perfil político bajo. No fue hasta 1834, con el refuerzo del poder rosista ante la incomodidad que le producían la proliferación de salones literarios y expre-

¹⁴ «Estatuto de la Compañía Proveedora» (Córdoba, 9 de octubre de 1830), Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno 1, tomo 113, núm. 383-388.

¹⁵ «Elección de Mariano Fragueiro como gobernador interino» (Córdoba, 16 de mayo de 1831), Documento 2419, Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, Sección de Estudios Americanistas y Antropología, Biblioteca Elma K. de Estrabou, Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología, UNC.

¹⁶ «El gobernador interior, Fragueiro, solicita orden en la ciudad para negociar la paz» (Córdoba, 1 de junio de 1831), Documento 12.517, Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, Sección de Estudios Americanistas y Antropología, Biblioteca Elma K. de Estrabou, Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología, UNC. Los estudios de Fabián Herrero enfatizan la hipótesis de que la Cámara de representantes fue una institución de notables en su mayoría comerciantes. Entre estos se encontraban varios miembros de la familia Fragueiro y parientes cercanos como Miguel Calixto del Corro. Fabián HERRERO: «La difícil construcción de una institución republicana. La sala de representantes durante el gobierno de José María Paz, Córdoba hacia 1830», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios históricos sociales*, 22 (2007), pp. 41-70, esp. pp. 50-51, y cuadros 1 y 2, esp. pp. 66-67.

¹⁷ Los trabajos de Eugenia Molina demuestran que las redes no solo operaban como medios de intercambios materiales, sino que eran grupos organizados en torno a diferentes criterios, no excluyentes: pensamiento ideológico, oposición al partido hegemónico, lazos familiares, amistad formada durante las estancias educativas, etc. De este modo, en sus memorias, José María Paz, señala la formación del gobierno provincial en Córdoba siguiendo criterios de amistad. José María PAZ: *Memorias póstumas...*, pp. 150-151.

¹⁸ El hermano de Mariano Lozano, Cayetano, se casó con Florentina Fragueiro, hermana de Mariano y José María Fragueiro. La relación de Mariano Lozano con los federales es recogida por Alfredo TERZAGA: *Vida de Mariano Fragueiro...*, p. 4.

siones políticas que cuestionaban su legitimidad, cuando el exilio se convirtió en la única vía para eludir la violencia del sistema rosista. Para entonces, Mariano Fraguero ya había contactado con miembros de la futura Generación del 37 y leía en francés las publicaciones de Pierre Leroux¹⁹. De esta manera, Juan Bautista Alberdi en sus memorias recordaba con agrado y admiración el viaje al exilio que compartió con Mariano Fraguero:

«En el mes de junio de ese mismo año de 1834, pasé a Tucumán, teniendo por compañeros de viaje, entre otros sujetos agradables, a mi amigo D. Marco Avellaneda y a D. Mariano Fraguero, que se encaminaba para Bolivia. [...] Para entretener el tiempo, nos leía D. Mariano Fraguero el Viaje del capitán Andrews, hecho a través de nuestras provincias del Norte, por cuenta de la compañía inglesa de minas en 1825. El S. Fraguero lo traducía del inglés al tiempo que lo leía...»²⁰.

Para ese momento, resulta lógico proponer que ya conocía a los intelectuales del Salón Literario de la capital²¹. No obstante, no sería este el único círculo intelectual en el que participaría. Tomas Wiczorek destaca la Generación del 42 chilena y la disputa entre el liberalismo centralista y un nuevo lenguaje socialista republicano por influencia francesa como el punto de partida de las cuestiones sociales en Mariano Fraguero²². Para este autor, el cuestionamiento de la dualidad conservadurismo-liberalismo que había estructurado los debates políticos chilenos generó sus propias aporías argumentales, dando lugar a una escisión del campo liberal hacia el republicanismo socialista²³. En este contexto, la cuestión social se

¹⁹ Meses después Juan Manuel Quiroga señalaba en una carta a Alberdi que en un encuentro con Mariano Fraguero, este le había confesado la admiración que sentía por Pierre Leroux y el abandono de las posturas de Rivadavia. No obstante, no parece que Fraguero se distanciara tan repentinamente de las ideas políticas liberales. Juan Bautista ALBERDI: *Escritos póstumos*, t. XV, Buenos Aires, Imprenta Juan Bautista Alberdi, 1900, pp. 369-370.

²⁰ *Ibid.*, pp. 284-285.

²¹ No existe una fuente fidedigna para esa fecha, pero la relación posterior en Chile señala que se conocían de antes. Gregorio WEIBERG: «Estudio preliminar...», pp. 17-18.

²² Tomás WICZOREK: «La organización constitucional argentina y el '48 europeo...», pp. 642-643.

²³ *Ibid.*, p. 640.

enraizó en Fraguero como el tema central que abordar en sus trabajos. Ya en 1844 plantearía brevemente sus tesis sobre la necesidad de un banco central chileno, que sería publicado bajo el título *Fundamentos de un proyecto de banco*. Sin duda, esta y sus siguientes obras, *Organización del Crédito y Cuestiones Argentinas*, evidencian el discurrir en torno al pensamiento en construcción que la Revolución de 1848 había dado lugar en Chile, donde un lenguaje socialista se iría configurando al amparo del pensamiento romántico francés²⁴. En este contexto, la vuelta a Argentina de Mariano Fraguero significó un cambio de tendencia que se notaría en la defensa a ultranza del gobierno de Urquiza. Por entonces, el primer debate al que se enfrentaría sería la configuración de un discurso sobre la nación que legitimara el nuevo momento político.

Construir la Nación. El nacimiento de una nueva Argentina

La reconstrucción del Estado y la restitución de la soberanía legítima es el primer argumento que da inicio al planteamiento político de Mariano Fraguero en sus obras. La intencionalidad de sus enunciados era plantear la nueva legitimidad naciente como la acción verdaderamente justa que permitiría el desarrollo futuro del país. Para el político cordobés la patria había sido «detenida» durante el periodo rosista, y en su exilio en Chile convergería la verdadera nación, representada por los ciudadanos que, igual que él, se vieron obligados a abandonar el país. El gobierno de Juan Manuel de Rosas, por tanto, carecía de legitimidad política alguna a ojos de los exiliados, que irían recurriendo constantemente a la idealización de sus posturas políticas, unitarias principalmente, frente al federalismo como opción política.

Fraguero marca como momento bisagra de la historia y la política argentina la victoria de Urquiza en Caseros. La batalla que supuso la derrota militar y política de Juan Manuel de Rosas se inter-

²⁴ Para un desarrollo del romanticismo chileno, véanse Cristian GAZMURI: *El «48» chileno igualitarios, reformistas radicales, masones y bomberos*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1999, y María Ángeles ILLANES OLIVA: *Chile des-centrado: formación socio-cultural republicana y transición*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003.

preta no solo como un momento de euforia bélica, sino como un acto cargado de simbología nacionalista: viejos sujetos retornan al lugar que le corresponde. Rosas es dibujado como un tirano despótico y representado de manera antagónica y violenta al nuevo líder: Justo José de Urquiza, que emana como un *pater familias* de la «familia argentina» compuesta por los exiliados de la patria, aunque no queda expuesto si se trata de una metonimia que represente de manera conjunta a la oposición política e intelectual al gobierno federal en Chile, Bolivia y Uruguay y la oposición interna del país. Si bien este tipo de discursos no eran nuevos en referencia al líder entrerriano, sí que es destacable que Mariano Fraguero enfoque la relación con Urquiza empleando conceptos de un repertorio simbólico ya existente utilizado por el propio Urquiza como consolidador de su poder en los años anteriores a Caseros²⁵. Sin lugar a duda, lo realmente importante radica en que de esta manera el político cordobés extrapola la figura de Urquiza como líder federal hacia una vertiente nacional, entroncando así todo su bagaje de capital simbólico para la configuración de nuevos símbolos patrios.

La nueva nación que emana de Caseros surge sin contrarios. «No hay disidentes y si aparecieren, serán compelidos a someterse al interés nacional»²⁶, afirma Mariano Fraguero, reforzando ahora, en contraposición a su planteamiento anterior, la idea de que el periodo rosista impidió el desarrollo correcto de la nación, puesto que, restituida la soberanía, no hay oposición²⁷. Es decir, la batalla

²⁵ Roberto Schmit señala cómo el control de la provincia de Entre Ríos por parte de Urquiza se consolidó mediante la construcción de un sistema autocrático, en el que la figura del caudillo adquirió poderes extraordinarios que lo situaron por encima de la figura de un simple *primus inter pares*. Roberto SCHMIT: «El poder político provincial y el cambio institucional», en Roberto SCHMIT (comp.): *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), 2015, pp. 25-50, esp. pp. 28-29.

²⁶ Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones Argentinas...*, p. 113.

²⁷ En 1841 Mariano Fraguero había publicado: «respeto, atención y reconocimiento particular me ha expresado hablando del señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro ilustre Restaurador. Siempre he confesado que le debo atenciones y que sus servicios a la República Argentina merecen la gratitud del Continente Americano». Mariano Fraguero en *El Restaurador federal* (Córdoba), 26 de septiembre de 1841. En sí, esta incipiente defensa del rosismo no puede entenderse como una simple fluctuación del pensamiento de Fraguero entre dos pos-

de Caseros es un acto fundacional, o más concretamente refundacional, y ante él no existe acto de resistencia o rechazo. Cualquier oposición no sería contra Urquiza, que para Fraguero era un emblema político y no una simple persona, sino que sería un acto de oprobio hacia la nación. Nación y familia comprenderían dos conceptos para la misma categoría estructurante del cuerpo sociopolítico del nuevo Estado Argentino. Oponerse a ella significaría situarse en una categoría foránea y, por ende, fuera de la soberanía y de los derechos civiles asociados a la ciudadanía.

La introducción preliminar a las *Cuestiones Argentinas* se convertiría en el discurso político legitimador del nuevo régimen. La figura de Urquiza cobra relieve dentro de marcos conceptuales donde se le catapulta como «libertador»²⁸ ajeno a «rivalidades partidarias»²⁹ y no representante de la fuerza, sino del derecho³⁰. La nueva presidencia del entrerriano se entiende, por tanto, como el amanecer de una nueva política, o más correctamente, la finalización de la anarquía. Las guerras civiles entre la independencia y la batalla de Caseros fueron para Argentina, según Fraguero, las grandes dificultades para lograr la nación. Dentro de este lenguaje político el concepto violencia se enmarca en una resemantización donde se ha abandonado la vieja pretensión del liberalismo americano que asociaba la violencia a la legítima defensa de los derechos políticos, donde el derecho de insurrección enarbolaba la intencionalidad de despojar a la tiranía del poder. Así, durante el proceso emancipatorio su enunciación representaba la lucha de la razón y la libertad contra el despotismo y absolutismo realista³¹. Ahora, re-

turas antagónicas. Más bien, revela la existencia de rechazo en diferentes capas hacia el modelo federal de Rosas. Todo apunta a que Mariano Fraguero había incorporado la ambigüedad ideológica que el primer Alberdi había expresado contra Rosas, en la que el rechazo al federalismo como una doctrina antiliberal no implicaba una aceptación de elementos beneficiosos, como el fin de la guerra y la estabilización social, como la posibilidad de construir una nación. Elías PALTÍ: *El momento romántico...*, pp. 39-41.

²⁸ Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones Argentinas...*, p. 115.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*, p. 114.

³¹ Para un debate similar en México, véase Elías PALTÍ: *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 153-164.

cuperada la nación y eliminada toda tiranía, Fraguero se cuestiona sobre el empleo de la fuerza en la batalla de Caseros y si, al emplearla, Urquiza queda convertido en un conquistador. Para dar respuesta a esa cuestión recurre a los postulados de la doctrina del derecho natural rioplatense.

El concepto de interés general aparece como justificador de la acción, cuya acción de violencia queda entendida, paradójicamente, como el último acto de fuerza. Es decir, Urquiza es presentado por Mariano Fraguero como el recuperador de la nación argentina. Por tanto, al ser elevada de nuevo, desaparece la tiranía, puesto que ya no hay espacio para el abuso de poder. El concepto de interés general, asociado a la reconstitución de la patria, reduce la fuerza a un acto de rebeldía. La nación, como naturalizada y esencial, brota juntamente con la libertad y el derecho. La violencia se convierte en un concepto asociado al de caos y anarquía, términos claves a partir de este momento en los lenguajes políticos como representaciones definitorias de las guerras civiles. La nación ha vuelto porque se ha restituido la soberanía y el poder de los Estados.

Voluntad y derecho se conjugan mutuamente para explicar y definir el concepto de soberanía en la obra intelectual de Mariano Fraguero. La tradición pactista escolástica de su educación en la Universidad de la ciudad de Córdoba impactó en los enunciados discursivos del político cordobés. En el preliminar de *Cuestiones Argentinas* expresa el derecho como la voluntad humana necesaria para la convivencia social. Sin duda alguna, Mariano Fraguero rescata en su pensamiento los debates en torno al *derecho natural y de gentes* de las cátedras universitarias de la Monarquía Hispánica³². La soberanía es entendida como una cualidad legislativa, es decir, como el resultado de la existencia de una ley humana que da origen al orden político. Pero la facultad de legislar solo es posible si se presupone la existencia de un legislador capaz de establecer, o en este caso restaurar, el pacto social. Empero, en este momento Ma-

³² Para una explicación detallada de la enseñanza universitaria del derecho, véase Juan PRO: «El derecho y los derechos», en Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, vol. 1, *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Zaragoza-Madrid, PUZ-Marcial Pons, 2014, pp. 69-96.

riano Fraguero retorna a las tesis del derecho natural al afirmar la preexistencia de una ley natural que emana de Dios:

«Nada crea el hombre; ni una sola idea es suya: todo lo debe a la comunicación con la naturaleza. Quiere hacer leyes y las descubre hechas en la razón infinita de su Creador. [...] Conocemos la ley a que estamos sometidos, y venimos a conocer el derecho, que emerge de aquel deber»³³.

En la introducción a *Organización del Crédito*, publicado con anterioridad a *Cuestiones Argentinas*, Mariano Fraguero deja patente su posición intelectual con respecto al poder y la soberanía. No duda de que la razón solo es la cualidad otorgada por Dios para percibir y entender la ley natural. De esa ley natural emerge la ley humana, que no es otra que el derecho y la voluntad para formalizar el pacto social³⁴. No obstante, si el absolutismo establecía que el poder de ejercer la soberanía emana de Dios inmediatamente, los postulados de la doctrina morenista focalizan en el *pactum subjectionis* la relación entre el cuerpo social y el sujeto soberano³⁵. Es decir, el *pactum societatis* irá sucedido de otro pacto inmediatamente posterior que establezca las formas de ejercicio del poder de la soberanía³⁶. Es a ese *pactum subjectionis* al que alude Mariano Fraguero cuando señala: «no basta con el más alto derecho, ni el de la soberanía misma, si falta el poder de ejercer esa soberanía»³⁷. Por ende, la nación no puede construirse únicamente con la existencia de un legislador (que se sobreentiende que es Urquiza), sino que la forma en que se ejerce el poder de ese

³³ Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones argentinas...*, p. 181.

³⁴ Un análisis del pensamiento escolástico en las independencias latinoamericanas, en Elías PALTÍ: *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, en especial el capítulo «Pueblo/Nación/Soberanía».

³⁵ La disputa entre ambos conceptos estuvo presente desde el inicio de la revolución. Noemí GOLDMAN: «Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820)», en Noemí GOLDMAN (dir.): *Nueva Historia Argentina*, t. 3, *Revolución, República y Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, pp. 21-69, esp. pp. 42-43. Es necesario resaltar la figura de Mariano Moreno como el intelectual que nutrió con sus argumentos la acción revolucionaria de 1810. Para un análisis en detalle de sus ideas, véase Noemí GOLDMAN: *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.

³⁶ Elías PALTÍ: *El tiempo de la política...*, pp. 110-111.

³⁷ Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones argentinas...*, p. 113.

nuevo orden político debe ser aceptado por el cuerpo social argentino en una acción colectiva.

Ya se ha señalado anteriormente que, ante Urquiza como vencedor de la batalla de Caseros, se abren dos vías posibles para el desarrollo del país: actuar como conquistador o como representante del interés general. El primero, supondría la reedición del gobierno «tiránico» de Juan Manuel de Rosas. Negando las afirmaciones realizadas en anteriores años en sus publicaciones sobre el gobierno rosista, Mariano Fraguero categoriza el sistema confederal como un sistema despótico y sin dominio de la voluntad general. Por ende, ante esa forma de gobierno donde no existe la nación solo cabría la realización de un acto de violencia.

La segunda vía consistiría en la restitución de la nación, lo que solo es posible si al *pactum societatis*, al que Mariano Fraguero ya considera establecido con la victoria urquizista, se le agrega el *pactum subjectionis*, que otorgue legitimidad al nuevo poder del entreterriano. En este punto de su argumentación, el discurso incorpora otro concepto clave, *pueblo/pueblos*, para ajustar las propias aporías que el pensamiento emancipador había generado. Aquí, la utilización de ambos términos, tanto en plural como en singular, en el mismo enunciado demuestra la propia resemantización que los lenguajes políticos estaban operando sobre el concepto. Así, indistintamente, señala, por un lado, «el pueblo no teniendo hoy los medios de ejercer su soberanía...», para a continuación finalizar: «el asentimiento de los pueblos, que es una condición necesaria a la existencia de todo poder, legitima el poder de Urquiza»³⁸. Sin duda, el debate existía dentro de la propia Generación del 37 que intentaba eludir la dualidad significativa y los debates que habían florecido en el proceso emancipador³⁹. En los casos indicados anteriormente el concepto hace referencia a la búsqueda de legitimidad del poder. Si bien, el plural, a partir de 1853, quedó designado como sinónimo de provincia⁴⁰, significado que ya se le había otorgado originaria-

³⁸ *Ibid.*, pp. 114 y 115, respectivamente.

³⁹ Noemí GOLDMAN y Gabriel DI MEGLIO: «Pueblo: Argentina-Río de la Plata», en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos I]*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1139-1150.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 1146.

mente sin vinculaciones a la soberanía y que solo poseía connotaciones administrativas⁴¹, en el pensamiento fragueirano, la provincia todavía es reconocida como sujeto político y, por tanto, poseedor de soberanía⁴², lo que significaba la ampliación del ámbito político de las ciudades, legítimas ostentadoras del poder mediante la figura jurídica *vacatio regis* hacia espacios geográficos más amplios⁴³.

En su discurso, al darle tal reconocimiento a la provincia, acepta la concepción descentralizada del poder, propio de la cultura política federal⁴⁴, sin que ello conlleve a la defensa del gobierno roquista para el que la deslegitimación procede de identificar al *pueblo* como una comunidad pasiva y disciplinada⁴⁵. Por consiguiente, para Fragueiro, en este marco político descentralizado de la soberanía, el *pactum subjectionis* no se puede abordar desde la posición de centralidad bonaerense. Por ello, para el político cordobés, el único modo de generar un nuevo modelo político reside en la celebración de un Congreso Nacional compuesto por las provincias argentinas, verdaderas y únicas capaces de representar la soberanía de sus pueblos, construyendo así un modelo compuesto por una nación y va-

⁴¹ La relación entre las divisiones administrativas virreinales y la Constitución de 1812 ha sido abordada por NÚRIA SALAS I VILA: «Una aproximación a la región como espacio de representación política en el Perú (1808-1879)», en Manuel CHUST e Ivana FRASQUET (eds.): *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, pp. 221-261.

⁴² La eliminación del cabildo, institución que había reclamado la retroversión de la soberanía en 1810, implicó que la provincia asumiera no solo sus funciones, sino también el derecho de soberanía. ANTONIO ANNINO: *La ciudadanía ruralizada. Una herencia de la crisis imperial*, *Jornada Internacional de Debate. Los historiadores y la conmemoración del Bicentenario*, Jornada Internacional de Debate. Los historiadores y la conmemoración del Bicentenario, Rosario, octubre de 2006, y Gabriela TÍO VALLEJO: «La administración de justicia y la experiencia de las autonomías provinciales en el Río de la Plata. El caso de Tucumán», *Revista de Historia del Derecho*, 36 (2008), pp. 365-398.

⁴³ Para una profundización de la relación entre los conceptos de ciudad y pueblo, véanse José Carlos CHIARAMONTE: *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Emecé, 2007, y Noemí GOLDMAN y Gabriel DI MEGLIO: «Pueblo: Argentina-Río de la Plata...», p. 1143.

⁴⁴ Debate Estado centralizado o federal, en José Carlos CHIARAMONTE: *Nación y Estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

⁴⁵ Noemí GOLDMAN y Gabriel DI MEGLIO: «Pueblo: Argentina-Río de la Plata...», p. 1145.

rios pueblos. De esta manera, reconstruida la soberanía y retomada la nación, comienza el tiempo de la política.

El proyecto socialista: una nueva organización para la república argentina

El proyecto constitucional abierto a causa de la victoria de Urquiza en Caseros generó una pugna entre diferentes proyectos políticos-económico. Por un lado, la propuesta de Alberdi, presentada en las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, proyectaba un programa sustentado en los pilares de apertura y población como garantistas del progreso de la nación argentina⁴⁶. Por otro lado, Mariano Fraguero, vuelto del exilio y nombrado ministro de Hacienda, intentaría plasmar su propuesta presentada en sus publicaciones *Cuestiones Argentinas* y *Organización del Crédito*. Las resonancias de la Revolución del 48 en Chile y la llegada del pensamiento romántico rioplatense enfocaron el pensamiento de Fraguero a una dualidad entre un pensamiento rivadaviano⁴⁷, restituído en parte por el trabajo de Vicente Fidel López exiliado en Chile, con una visión romántica que imponía una base epistémica basada en la sistematización científica que permitiera construir la nación⁴⁸. Sin lugar a duda, la experiencia chilena

⁴⁶ Matías Edgardo PASCUALATTO: «Constitución económica. Crítica de Juan Bautista Alberdi al estatuto para la administración de la hacienda y el crédito público del ministro Mariano Fraguero», *Revista de Historia Americana y Argentina*, 48(2) (2013), pp. 193-216, esp. p. 197.

⁴⁷ Es relevante destacar la reincorporación a sus enunciados del concepto liberal aceptado por Fraguero durante el lustro rivadaviano. No en vano, como señala Fabio Wasserman, durante la década de los veinte en el lenguaje rioplatense el concepto liberal/liberalismo experimentó una progresiva resemantización, adecuándose a un pensamiento doctrinal plenamente moderno. Aun así, no debe entenderse esta resemantización del concepto con respecto al periodo colonial como la formación de una cultura política liberal. Más bien, su resignificación inició su definición doctrinal al cargarlo de contenido ideológico con la suma de valores y derechos como igualdad, libertad, garantías individuales, etc. Fabio WASSERMAN: «Liberal/liberalismo», en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos I]*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 732-743, esp. pp. 735-736.

⁴⁸ La primera aproximación a un análisis científico de la historia está presente

puso en disputa los fundamentos del pensamiento romántico rioplataense en rivalidad con el pensamiento liberal. La eclosión de la disputa tuvo lugar en 1842 desde la prensa *El Mercurio* centrandó la discusión en el cuestionamiento de la modernidad dentro del pensamiento de Andrés Bello y la propuesta del romanticismo socialista como el único pensamiento capaz de hacer desarrollar la nación⁴⁹. De esta manera, Mariano Fraguero se conectó intelectualmente con una élite exiliada crítica con el sistema argentino, pero que también cuestionaba la propia disposición hegemónica del liberalismo chileno; y no es de extrañar que, recuperada la nación mediante la exposición argumental señalada en el prólogo de su obra, configurara un sistema político-económico que tuviera como pilar fundamental la recuperación del desarrollo histórico. Así, Mariano Fraguero interpretó las acciones de Urquiza como otro acto revolucionario y emancipador. Para el político cordobés la victoria del entrerriano no se podía entender como un mero acto individualista de un prócer militar, sino una acción imbuida de una liturgia bautismal que afectaba a todo el colectivo nacional. Sus discursos comenzaron a desarrollar planteamientos políticos, esbozados una década antes en el marco de lo ficcional, como una realidad palpable.

La ambigüedad del discurso de Fraguero se expresa en la conjugación de una lectura de la soberanía bajo un enunciado propio del derecho natural del periodo revolucionario, con la defensa de una concepción genético-evolucionista de la nación que hunde sus raíces intelectuales en el pensamiento herderiano⁵⁰, todo ello como resultado de una experiencia en el exilio determinante para la interpretación del romanticismo europeo⁵¹. Es también en el momento de pro-

en el *Dogma Socialista* de Echeverría. La base de este argumentario se sustentaba en la filosofía de la historia de Víctor Cousin y enarbolaba una crítica feroz contra el gobierno rosista como un periodo de detención del desarrollo histórico del sistema iniciado durante la revolución. Jorge MYERS: «Clío filósofa...».

⁴⁹ Horacio TARCUS: *El socialismo romántico en el Río de la Plata (1837-1852)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2016, pp. 192-194.

⁵⁰ Si bien Gregorio Weinberg señala a Fichte como la influencia directa del romanticismo alemán en Fraguero, no expone con claridad las líneas de contacto. Sin embargo, Herder tuvo una notable influencia en Echeverría durante su estancia en París y luego la Generación del 37 reflexionaría sobre estas ideas. Horacio TARCUS: *El socialismo romántico en el Río de la Plata...*, p. 102.

⁵¹ Jorge MYERS: «Clío filósofa...».

yección práctica de Fraguero como ministro de su proyecto cuando el propio Alberdi se distancia de las corrientes de pensamiento románticas y socialistas de los exiliados regresados⁵². Para Fraguero, el nuevo lenguaje político dentro del momento romántico no presenta ninguna aporía con respeto a la defensa de enunciados del momento anterior, argumentando que el desarrollo histórico es, por tanto, un proceso continuo solo descifrable mediante el avance científico. Así, expone al inicio de *Organización del Crédito*:

«Empero, el hombre no ha alcanzado sino por grados, y a paso humano, el conocimiento de esa sabia legislación a la que obedece el universo. El descubrimiento de esas leyes es lento y progresivo. Cada época refleja el contingente de leyes naturales conocidas. Hoy tenemos de ellas un registro más extenso que nuestros antepasados; los siglos venideros encontrarán ese código aumentado con la adquisición presente, más las nuevas que se hicieren»⁵³.

Aparecen en este punto varios conceptos vertebrales en su discurso: *naturaleza*, *hombre* y *sociedad*, según los cuales el tránsito desde la naturaleza a la sociedad se convierte en el paso clave para el devenir de la historia de la humanidad. Así, *naturaleza* y *sociedad*, defendidas como dos posiciones aparentemente antagónicas, se presentan aquí como partes de una relación dicotómica, pero a la vez simbiótica. El concepto *naturaleza* no se puede interpretar como un simple periodo presocial, sino que adquiere la noción panteísta de divinidad. Las leyes naturales, por lo tanto, solo pueden entenderse como formas de expresión de Dios entendibles a través de la cualidad de la razón otorgada al ser humano por la propia deidad. Aun así, Mariano Fraguero se cuestiona este hecho fundamental al señalar que, si la naturaleza/Dios posee todo lo ne-

⁵² La disputa, iniciada con la necesidad de construir un sistema tras la derrota de Rosas, enfrentó a Alberdi con las propuestas que el Estado de Buenos Aires implementó tras su rechazo a unirse a la Confederación de Urquiza; pero también derivó en el cuestionamiento de las bases económicas del ministerio de Hacienda de Fraguero. Tomás WIECZOREK: «La organización constitucional argentina y el '48 europeo...», pp. 634-635. Para una crítica de Alberdi a Mariano Fraguero, véase Matías Edgardo PASCUALATTO: «Constitución económica. crítica de Juan Bautista Alberdi...», pp. 208-214.

⁵³ Mariano FRAGUERO: *Cuestiones argentinas...*, p. 181.

cesario para permitir la supervivencia humana, qué le lleva a abandonar tal idílico estado. Resolver este conflicto implica responder a la aporía que este argumento genera en torno a la necesidad de constituir un orden social.

En primer lugar, para Fraguero el *progreso* solo es entendible si se interpreta como el descubrimiento y conocimiento de las leyes naturales. O sea, como el resultado material de la utilización de la razón. El mero empleo de esta cualidad ya configura la voluntad general que capacita la constitución del *pactum societatis* y *subjectionis*, como se ha analizado anteriormente. El *hombre*, por tanto, es un ser social. Es decir, si bien Dios lo crea en un estado natural, la necesidad de cubrir y satisfacer sus placeres lo conduce a desarrollar estructuras sociales⁵⁴, lo que puede interpretarse como que la sociedad está intrínsecamente ligada a las leyes naturales, o que emana de ellas, ya que el propio uso de la razón deriva, de manera ineluctable, a esta posición⁵⁵. *Naturaleza y sociedad* no son órdenes antagónicos, sino que la segunda es la evolución lógica e inevitable de la primera. Para el político cordobés, no solo la nacionalidad era producto del desarrollo histórico de una identidad esencial y naturalizada, sino que el postulado genético-historicista estaba presente como una cuestión ontológica. En realidad, Mariano Fraguero no podía concebir al ser de otra manera que no fuera bajo los principios de libertad. Y siguiendo esa estela de pensamiento, solo la posibilidad de ejercer su libertad lo convertía en un verdadero ser (*persona* es el concepto que emplea)⁵⁶. La categoría de *persona* identifica al individuo, el ser consciente de sus derechos y deberes sociales y, por tanto, políticamente activo como ciudadano.

En segundo lugar, *orden natural* y *sociedad* no serían concepciones disonantes, sino dos términos para hacer referencia a la misma realidad. Es decir, la civilización sería la suma de tres partes que deben funcionar de forma cohesionada: sociedad, individuo y ley natural. En este punto de su argumentación, de manera inteligente, Mariano Fraguero enarbola una potente crítica al pensamiento malthusiano. Si los defensores de la teoría de Malthus exponían que las plagas y catástrofes son tragedias humanas necesarias para

⁵⁴ *Ibid.*, p. 192.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 181-182.

el mantenimiento del equilibrio de subsistencia social, el político cordobés, bajo justificación teológica de la bondad divina, rechaza la causalidad de los problemas sociales a designios trascendentes y afirma la que será su hipótesis de partida: «buscaban el mal en algún vicio de la organización social...»⁵⁷.

La posible contradicción que entraña achacar los problemas sociales al propio ordenamiento social, cuando con anterioridad había expresado que este solo es la formación lógica tras la evolución del orden natural, se resuelve al afirmar que el progreso entraña un proceso intrínseco del desarrollo de la racionalidad y el conocimiento. Para ello recurre a la metáfora del libro cuyo lenguaje desconocido comienza a ser comprensible. Así, el tránsito de un sistema social a otro se enmarca en una deriva lógica y necesaria del desarrollo histórico. De esta manera, el individualismo se plantea como un error de la sociedad que debe ser enmendado, recurriendo para ello a un análisis científico. En este punto, Mariano Fragueiro presenta su segunda hipótesis: «Y en efecto la Europa principia a buscar en el socialismo la solución que no se ha encontrado en el individualismo»⁵⁸.

La presentación del concepto *socialismo* como contrapunto al concepto *individualismo*, no obstante, no aparece como una simple dualidad puntual. En el discurso fragueirano el significado del término emana del lenguaje político generacionista, con obvias connotaciones políticas. Aquí el individualismo se presenta como la razón individual, como una minoría monopolizadora del poder y, por ende, con implicaciones morales nefastas para la sociedad. El socialismo, por el contrario, constituye la alternativa política, la razón puesta al servicio de la voluntad general para otorgar bienestar⁵⁹. La posición de Mariano Fragueiro en este punto no es únicamente filosófica, sino que entraña una discusión política, en donde el rosismo aparece como una fuerza individual y aniquiladora de las necesidades sociales. Opuesta a la razón individual se ubica la razón colectiva. Por ende, el único sujeto histórico válido para Fragueiro es el sujeto colectivo que sea capaz de enfrentar al error de interpretación primigenio: el individualismo del ser.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 182.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 185-186.

El socialismo surge como el único proyecto que puede emanar de la correcta interpretación de la ley natural y resolver los fallos del momento anterior⁶⁰.

Ciencia e industria emergen en el discurso como la dualidad nuclear del proceso civilizador, dos caras de una misma realidad. La primera compone los principios naturales desentrañados por la razón; la segunda es la representación material de dichos principios; o sea, la maquinaria, mecánica o social, que activa el proceso evolutivo⁶¹. Es significativo resaltar que el pensamiento fragueirano es plenamente materialista. La resolución de las necesidades vitales y la consecución de su bienestar solo son factibles a través de la comunicación con la materia y la adquisición de dichas cosas. Y puesto que esto es una ley natural por el proceso lógico analizado anteriormente, se alcanza la tercera hipótesis: «la propiedad no es una convención, es un resultado necesario de las relaciones del hombre con la naturaleza y con sus semejantes»⁶². La propiedad, por tanto, se manifiesta como el fundamento material para la sociedad y para la teoría socialista en la obra de Mariano Fragueiro.

El programa político y económico: propiedad pública y crédito público

Las hipótesis indicadas anteriormente suponen el punto de partida que configura el pensamiento fragueirano y ejercen como trípode para el planteamiento del programa político para la Argentina. Este se va a articular por medio de un doble proyecto, identificable con una propuesta política y otra económica, aunque ambas son difícilmente divisibles, puesto que la puesta en práctica de una debe llevar inexorablemente al ejercicio de la otra. Es decir, la consecución de una propiedad pública estatal, base política de

⁶⁰ En un momento de su exposición Mariano Fragueiro recupera una idea ambigua sobre el rosismo: «Allí existe una autoridad perfecta con toda originalidad e independencia de la Nación», especialmente porque esa frase fue eliminada de otras ediciones por el temor a ser entendida como un aprecio a Juan Manuel de Rosas, cuyo sistema criticó y rechazó en otros apartados de su obra. Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones argentinas...*, pp. 190-191.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 183-184.

⁶² *Ibid.*, p. 195.

Mariano Fraguero, será infructuosa sin el banco de crédito central, institución que desarrolle la base económica de crédito público.

La larga exposición de los argumentos que favorecen la implantación de su modelo teórico se razona por medio de una teoría social que concibe la realidad social como un conjunto de relaciones humanas que otorgan valor a los actos y a las operaciones realizadas por los miembros que componen la estructura social. Así expone:

«Es preciso tener en presente que vivimos en relación con otros hombres, y que a esta necesidad de nuestras relaciones debemos el estímulo a producir, la facilidad de ofrecer los productos, la ocasión de la demanda de otros, los cambios, el consumo, y que de todo esto viene el valor de lo que poseemos. [...] La idea de valor, por ejemplo, no puede separarse de las circunstancias y relaciones en que vivimos»⁶³.

La teoría social del valor será crucial para defender un modelo político socialista de la propiedad. En este punto, la propuesta sociológica compone una aporía con respecto a la defensa anterior de la sociedad como resultado del desciframiento de leyes naturales. Incide para resolver esta circunstancia teórica en una división entre *necesidad* y *valor*. El primero, correspondiente a los deseos y placeres del hombre, es consecuencia extrínseca residente en las leyes naturales descifrables por el intelecto humano⁶⁴. Por el contrario, la evaluación de la realidad material es producto de las convenciones sociales. Las formas en las que viven y se relacionan los seres humanos determina el valor de lo material. La evidente contradicción expuesta no presenta una fisura racional en el pensamiento de Fraguero. De manera concluyente, resuelve la incoherencia discursiva emitiendo una afirmación relacional entre los conceptos *necesidad* y *valor*: «Nuestras necesidades están en ra-

⁶³ *Ibid.*, p. 199.

⁶⁴ «La existencia de hombres en sociedad no es una casualidad, ni una convención. Es el resultado de antecedentes, que suponen subsistencia segura, gobierno, poder y fuerza para conservar y mejorar el modo de ser de los individuos que componen la Nación. Un solo y único origen debemos asignar a la sociedad y el gobierno, el mismo que dimos a la propiedad: el sometimiento a las leyes de la naturaleza, a la necesidad. Los hombres nacen con propensiones instintivas; se manifiestan maquinistas, poetas, guerreros y aptos para otros destinos, sin recibir ninguna influencia para ello, y aun en oposición a los hábitos de la educación». *Ibid.*, p. 198.

zón de esas relaciones, y de consiguiente aquello con que las satisfacemos toma un valor, en igual razón también»⁶⁵. En consecuencia, ambos conceptos están estrechamente ligados por medio de la ley natural que marca la necesidad del hombre de formar una sociedad y esta de confeccionar un complejo sistema de valor para la propiedad material. La complejidad argumentativa de este punto refleja el interés de Mariano Fraguero por demostrar su postulado político socialista. La manera de cubrir la necesidad humana, propone, es mediante la sociedad como estructura ordenada de individuos, siendo la función del gobierno la de asegurar que queden cubiertas las necesidades sociales por medio del correcto acceso a la propiedad, adjetivada como pública.

El paradigma socialista de Fraguero se sustenta en la circulación de la propiedad por medio de un sistema que garantice su acceso social. Es decir, toda propiedad liberada para su compra y venta no puede quedar ajena al control estatal, quien debe tener el poder de valorar dicha propiedad según la necesidad y, por consecuencia lógica en su argumentario, permitir su accesibilidad. Los conceptos de público y privado, correspondientes a formas de posesión en un sistema individualista, aquí solo permitirían su situación con respecto a su definición temporal, es decir, la propiedad es privada mientras esté activa desde el punto de la producción; y la propiedad es pública mientras está disponible para ser comprada, o sea, en circulación.

El sistema se sustenta, por tanto, en la capacidad del gobierno en disponer de autoridad suficiente para gestionar la circulación de la propiedad pública por medio de una institución que certifique el acceso y evite los monopolios. En auxilio de esta postura, el político cordobés presenta la cuestión de la libertad de imprenta como una carencia de libertad de expresión ante la formación de lo que denomina absolutismos empresariales que controlan los canales de publicación⁶⁶. Esta cuestión recupera el enfrentamiento entre razón individual y colectiva. No es la doctrina del librecambio, para Fraguero, una base que favorezca el crecimiento social, puesto que esta opera bajo un interés partidario⁶⁷. En las antípodas emerge «la

⁶⁵ *Ibid.*, p. 199.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 129.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 295.

razón común o del pueblo», principio central sobre el que debe pivotar la libertad de imprenta propuesta por Fraguero. En este punto, el gobierno se entroniza como centro de la sociabilidad del Estado y encargado de gestionar la posibilidad de que el espacio de la opinión pública esté abierto y libre de imparcialidades. En pro de la tríada revolucionaria, a la que alude para cimentar su postura socialista, el modelo debe ser sustituido por un sistema que evite la «censura del capital». La materialización de dicho sistema se estructura mediante la instauración de un jurado que, como representante de la voluntad y la razón colectiva, no puede actuar más que por el bien común. No existe censura, puesto que el jurado valora la materialización de los conocimientos para su impresión según las necesidades y utilidades sociales⁶⁸.

La libertad de imprenta se mueve, en consecuencia, según la doctrina del valor que evalúa la utilidad. De igual forma, para Fraguero, toda producción humana debe regirse por su potencial uso social. Esa capacidad de producir utilidad es denominada *industria*. Para Mariano Fraguero, el hombre industrial es aquel que pone sus facultades al servicio de satisfacer las necesidades, siempre en correcta relación con la naturaleza y sus leyes, y es esta potencialidad de ser útil lo que formaliza un valor extrínseco en la sociedad⁶⁹.

El resultante de la producción y circulación de la propiedad es el *capital*. No obstante, para el político cordobés, el *capital* no es un fin en sí mismo. Es decir, el objetivo de la sociedad no debe ser la acumulación del bien monetario. La moneda es solo un medio en sí, entendida como mercancía que facilita y proporciona una forma de intercambio en el proceso de circulación de la propiedad⁷⁰. La propuesta socialista no puede aceptar la acumulación de capital más que como un paso previo a la continuación de la producción industrial. Además, en el proceso de circulación también

⁶⁸ «Nada de comunismo; nada de socialismo en el sentido de invadir la propiedad, que es el derecho de libertad. Abogamos por el socialismo en el sentido de una organización de los bienes materiales, que dé por resultado la armonía de los individuos con la sociedad o con su representante, el gobierno». *Ibid.*, pp. 221 y 299. Esta frase refleja la doctrina liberal dentro de un marco de pensamiento romántico.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 206-207.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 283-284.

el Estado será interventor proporcionando los medios de capital suficientes. Por consiguiente, el crédito público, por medio de la gestión de un banco central, se convierte en la sociedad socialista en el método que garantice el triunfo del interés general frente al interés particular.

En oposición a la categoría de *individualismo*, definida como un modelo social donde la dominación es ejercida por una «aristocracia opresora de las libertades» y negadora del desciframiento de las leyes naturales, la propuesta del modelo socialista fragueirano potencia y defiende la producción industrial frente a la mera exportación mineralógica⁷¹. La producción de mercancía útil sustenta y mantiene en correcto funcionamiento el sistema de circulación. Es notoria la propuesta proteccionista frente al liberalismo librecambista, implícita en el sistema del *individualismo*. En un proceso de linealidad, dentro de su categoría de racionalidad, la defensa de la industria productora lleva ineluctablemente al engrandecimiento de la nación y, con ello, al progreso civilizatorio. En sí, propiedad y crédito público son las bases del socialismo, el paradigma de sociedad que superaría los antagonismos e incoherencias del modelo anterior de la nación argentina.

Conclusiones

El momento romántico argentino tuvo su etapa de experimentación política durante el periodo de Urquiza como presidente de la Confederación Argentina. Más allá de la disputa entre las propuestas antagónicas de Alberdi y Sarmiento, ambos pertenecientes a la Generación del 37, en el espacio político de Paraná, la nueva ciudad capitolina tras la secesión de la provincia de Buenos Aires, varios políticos vueltos del exilio guiarían el nuevo sistema hacia postulados diferenciados de las propuestas anteriores. En este sentido, Mariano Fragueiro, que compartió experiencia del exilio con la Joven Generación, propondría un programa político-económico que intentaría plasmarlo durante su etapa como ministro de Hacienda. Lo relevante de su discurso expresado en las dos obras que publicó

⁷¹ *Ibid.*, p. 283.

primero en Chile y posteriormente en Argentina fue la configuración de una mezcla heterogénea de argumentos, herederos del discurso del derecho natural del periodo revolucionario, con la adquisición de un lenguaje propiamente romántico. Estos postulados quedaron patentes en la defensa de la legitimidad de Urquiza como director del nuevo sistema político, en la que el concepto nación recorría los caminos transitados durante la Revolución para incorporar la concepción genético-evolucionista.

La introducción y difusión de una filosofía de la historia procedente de autores románticos franceses y alemanes, como Pierre Leorux, Víctor Cousin o Johann Gottfried Herder, enmarcaron la idea de nación en una nueva categoría conceptual dentro del lenguaje romántico. Sin embargo, Fragueiro, partiendo de la teoría del doble pacto (*pactum societatis* y *subjectionis*) propia del momento revolucionario, alcanzaba a seguir una filosofía de la historia centrada en el desenvolvimiento de las leyes naturales como paso previo a la comprensión científica de la sociedad. Sin duda, su propuesta buscaba clarificar las causas generales que producían y generaban los cambios y transformaciones sociales y es aquí donde el discurso entronca definitivamente con el momento romántico.

En la búsqueda, por tanto, de una alternativa social válida para la Confederación Argentina Fragueiro planteaba el *socialismo* como la única forma de estructuración social que se enfrentara a los males del *individualismo* presente en el régimen rosista. Pero un *socialismo* en cuanto a la propiedad como única sustancia material necesaria para el progreso y controlado por una autoridad estatal mediante un banco de crédito público que permitiera su acceso.

La importancia de sus argumentos radicaba, sin embargo, en la restitución de ideas de la doctrina liberal propuestas por Bernardino Rivadavia, como fue la formación de un banco central con autoridad de control sobre la producción monetaria, en la que el propio Mariano Fragueiro había colaborado como miembro del directorio en la década de los veinte. De esta manera, el pensamiento de Fragueiro compatibilizaba valores liberales, como la libertad de uso privada e individual con un sentido socialista de la propiedad material, o más en concreto, de su circulación social. El Estado se convertía mediante este mecanismo en una autoridad presente en todos los aspectos de la vida pública como mecanismo de control, afianzando la hegemonía de un poder ejecutivo nacional.